

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 23 DE MARZO DE 2016.

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Majo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egido Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D^a María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, D. Pedro Muñoz Fernández, D. Miguel Flecha García y D. Matías Llorente Liébana, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de carácter urgente, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, a la que no asistió D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, actuando de Secretaria D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, y en la que estuvo presente D. Diego Armesto Vega, Interventor Adjunto de la Diputación.

Existiendo, para su válida constitución, el quórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, dicho quórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚMERO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- A la vista de lo señalado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, que define las sesiones extraordinarias urgentes y por

cuyo mandato se incluyó, como primer punto del Orden del Día, el pronunciamiento previo del Pleno sobre la urgencia de la sesión, el mismo, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** la declaración de urgencia de la sesión para pasar, acto seguido, al tratamiento de los asuntos determinantes de la misma, que son los siguientes:

ASUNTO NÚMERO 2.- INFORME SOBRE LAS UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACIÓN Y SERVICIOS DEL TERRITORIO.- Por la Secretaria General se da lectura a una propuesta de acuerdo formulada el 22 de marzo de 2016, por los portavoces de los Grupos PP, PSOE, CB y UPL, comprensiva del informe que emite esta Diputación en el trámite de audiencia previsto en el art. 6.2 b) de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, que es del siguiente tenor:

“D. Francisco Castañón González (PP), D. José Pellitero Álvarez (PSOE), D. Pedro Muñoz Fernández (Coalición por El Bierzo), y D. Matías Llorente Liébana (UPL), a la vista del escrito del Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León por el que se comunica a esta Diputación la apertura del periodo de audiencia a las Diputaciones Provinciales, previamente a la elaboración de la propuesta inicial de delimitación del Mapa de UBOTS para su sometimiento a audiencia a los municipios, de conformidad con las previsiones contempladas en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y del informe emitido por la Jefa del Servicio del SAM y Cooperación en fecha 18 de marzo de 2016, que se refleja en el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, de la misma fecha, y recogiendo el sentir de los diputados en el pleno de 22 de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.1, de conformidad con lo establecido por los arts. 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, PROPONEN AL PLENO CORPORATIVO la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, de forma detallada y a la mayor brevedad, dé a conocer el mapa de servicios de todas y cada una de las UBOST.

2º.- Manifiestar el más rotundo rechazo a cualquier pérdida o recorte de los servicios que actualmente viene prestando la Comunidad Autónoma, con exigencia de la prestación adecuada y pleno mantenimiento de los mismos.

3º.- Propugnar que los municipios integrantes de las Mancomunidades de Interés General (MIG) puedan decidir sobre las competencias de las mismas así como sobre su forma de representación y organización, toda vez que el art. 37 de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (LOGST) establece que su ámbito territorial debe coincidir sustancialmente con las UBOST rural.

4º.- Solicitar que los municipios puedan seguir perteneciendo a las Mancomunidades actualmente constituidas manteniendo su estructura, patrimonio, personal y competencias actuales.

5º.- Exigir que la Junta de Castilla y León reconozca, de forma efectiva, la importancia histórica y raigambre democrática y social de las Juntas Vecinales, instaurando líneas específicas de financiación a las mismas para garantizar el mantenimiento de los servicios más básicos y cercanos que actualmente prestan a los vecinos de nuestros pueblos.

6º.- Que la inclusión en las UBOST interprovinciales, concretamente en el mapa de la provincia de León en la LERUR 23 Tierra de Campos-Sur de León, de cuatro municipios de Valladolid: Quintanilla del Molar, Roales de Campos, La Unión de Campos y Urones de Castroponce, no suponga una ruptura en la unidad provincial en la prestación de los servicios provinciales por parte de la Diputación de León, puesto que estas Unidades se configuran únicamente para la prestación de servicios autonómicos, siendo la Diputación de Valladolid la que seguirá prestando los servicios provinciales en dichos municipios.

7º.- Que las UBOST, que sirven de base para la constitución de las MIG, incluyan más de una de estas unidades (hasta cinco), permitiendo excepciones de tipo histórico para reconocer las Mancomunidades y otras entidades asociativas tradicionales, e incluso la institucionalización de las MIG como comarcas.

8º.- Que la creación de las MIG no afecte a la autonomía local, dado que su constitución es voluntaria y para la prestación de servicios concretos, sin perjuicio de la atribución de competencias por la Junta de Castilla y León y de las que le puedan ceder los municipios.

9º.- Que no se produzca merma en las competencias de las Diputaciones Provinciales en relación con los municipios de menos de 20.000 habitantes, ya que según el art. 46 de la ya citada Ley 7/2013, aquellas seguirán prestando las mismas funciones, incluso su desempeño se extendería a las MIG que pudieran crearse.

10º.- Que sean tenidas en cuenta las propuestas remitidas a la Diputación de León por los Ayuntamientos incluidos en UBOST de la provincia de León y del Consejo Comarcal del Bierzo al elaborar el Mapa de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio, pues entiende esta Diputación que se debe respetar, en todo momento, el principio de autonomía local y que sus reivindicaciones tienen por finalidad mantener su identidad o la mejora en la prestación de los servicios en las Mancomunidades que actualmente las prestan; propuestas que se concretan en las siguientes:

CÓDIGO UBOST	DENOMINACIÓN	ALEGANTE	ALEGACIÓN
LERUR 01	Bierzo Occidental	Villafranca del Bierzo	Muestra su conformidad.
LERUR 04	Alto Bierzo	Folgozo de la Ribera	Pide que coincida la Unidad con la Mancomunidad de Municipios Bierzo Alto.
		Mancomunidad Bierzo Alto	Propuesta idéntica a la de Folgozo de la Ribera.
LERUR 08	Montaña Occidental	Sena de Luna	Pide la exclusión de la UBOST 08 y la integración en la 09.
		San Emiliano	Pide que la Junta de Castilla y León asuma las competencias impropias que ejercen los Ayuntamientos, se dé a conocer el mapa de servicios de cada UBOST sin que suponga recorte respecto de los actuales.
LERUR 09	Omaña	Los Barrios de Luna	Pide que se cambie la Denominación de la UBOST en la que ha sido integrado pasando a ser Omaña-Luna.
CÓDIGO UBOST	DENOMINACIÓN	ALEGANTE	ALEGACIÓN

LERUR 10	Montaña Central	Villamanán	Pide que la Junta de Castilla y León asuma las competencias impropias que ejercen los Ayuntamientos, se dé a conocer el mapa de servicios de cada UBOST sin que suponga recorte alguno respecto de los actuales.
		La Robla	Pide que no se mermen los servicios prestados por la Junta de Castilla y León y se respete la autonomía local.
LERUR 11	Valle del Porma	Valdepiélagos	Pide que se incluyan todos los núcleos del municipio en la misma Unidad que, de momento, figura dividido: Correcillas (10), resto (11).
		Valdelugueros	Pide que la Unidad pase a denominarse Valle del Porma-Curueño, incorporando a Santa Colomba de Curueño, que figura en la LERUR 24.
		La Vecilla	Pide que la Unidad pase a denominarse Valle del Porma-Curueño, ya que integra prácticamente las dos comarcas.
LERUR 12	Picos de Europa	Riaño	Pide cambio de denominación de la LERUR 12 pasando a llamarse Montaña de Riaño.
		Burón	Propuesta idéntica a la de Riaño.
		Maraña	Propuesta idéntica a la de Riaño.
LERUR 14	Maragatería y La Cepeda	Villagatón	Pide que la Unidad se divida en dos: una, La Maragatería, y otra La Cepeda. Esta última coincidente con la Mancomunidad de La Cepeda, integrada únicamente por los municipios de Villaobispo de Otero, Magaz de Cepeda, Villamejil, Villagatón-Brañuelas y Quintana del
Castillo.		Villaobispo	Propuesta idéntica a la de Villagatón.
		Magaz de Cepeda	Propuesta idéntica a la de Villagatón.
		Mancomunidad La Cepeda	Propuesta idéntica a la de Villagatón.
		Villamejil	Propuesta idéntica a la de Villagatón.
		Villagatón	Propuesta idéntica a las anteriores.
		Quintana del Castillo	Propuesta idéntica a las anteriores.
		Santa Colomba de Somoza	Piden que se respete La Cepeda, manteniendo a San Justo de la Vega y Valderrey en la misma Unidad, excluyendo a Astorga.
		Lucillo	
		Luyego	
		Brazuelo	
		Val de San Lorenzo	
		Santiago Millas	
LERUR 15	Maragatería-Astorga	Valderrey	Pide que se respete la Cepeda, manteniendo a San Justo de la Vega y Valderrey en la misma Unidad, excluyendo a Astorga.
LERUR 16	Ribera del Órbigo	San Justo de la Vega	Propuesta idéntica a la de Valderrey.
		Mancomunidad Alto Órbigo	Pide que la Unidad atienda a los límites de la Mancomunidad de Municipios Alto Órbigo.
		Llamas de la Ribera	Propuesta idéntica a la de la Mancomunidad.
		Cimanes del Tejar	Dice que lo importante es que la Junta de Castilla y León dé a conocer el mapa de servicios de cada UBOST.
		Las Omañas	Propuesta idéntica a la de la Mancomunidad.
LERUR 17	La Cabrera	Truchas	Muestra su conformidad.
		Castrillo de Cabrera	Muestra su conformidad.
LERUR 21	Ribera del Esla y Campos Oeste	Santas Martas	Pide que la Unidad atienda a los límites de la Mancomunidad de Municipios Esla-Bernesga.

CÓDIGO UBOST DENOMINACIÓN ALEGANTE ALEGACIÓN

		Sta.Cristina del Valmadrigo	Pide que no se reduzcan los servicios prestados por la Junta de Castilla y León y que asuma el mantenimiento de los consultorios médicos.
		Villamoratiel de las Matas	Pide que no se reduzcan los servicios prestados por la Junta de Castilla y León y que asuma el mantenimiento de los consultorios médicos.
		Villasabariego	Pide ser excluido de la LERUR 21 e integrado en la LERUR 26 junto a Valdefresno y Villaturiel.
		Corbillos de los Oteros	Muestra su disconformidad con la Unidad y pide que se respete la configuración actual de la Mancomunidad Esla Bernesga.
LERUR 23	Tierra de Campos -Sur de León	Quintanilla del Molar	Pide que se respeten los límites provinciales, integrándose en unidades de Valladolid (provincia a la que pertenece).
		La Unión de Campos	Pide que se respeten los límites provinciales, integrándose en unidades de Valladolid (provincia a la que pertenece).
		Urones de Castroponce	Pide que se respete la autonomía municipal en orden a la prestación de servicios una vez tengan la información suficiente.
		Villaquejida	Pide ser excluido de la LERUR 23 e incluido en la LERUR 20 (Tierras Coyantinas).
LERUR 24	Alfoz Norte de León	Sta.Colomba Curueño	Pide formar parte de la LERUR 11, que pasaría a llamarse Valle del Porma-Curueño.
LERUR 25	Alfoz Sur de León	Santovenia Valdoncina	Pide que la Junta de Castilla y León asuma las competencias impropias que ejercen los Ayuntamientos y que dé a conocer el mapa de servicios de cada UBOST.
LERUR 26	Alfoz Este de León	Valdefresno	Pide que no se recorten servicios.

- Alegaciones del Consejo Comarcal de El Bierzo:

“PRIMERO. Que se tenga en cuenta el carácter singular e identitario de la Comarca de El Bierzo, en virtud de la Ley 1/1991, y que se cree una nueva Unidad Singular que permita agrupar todas las UBOST existentes en la comarca, con dotación económica suficiente para llevar a cabo las funciones que actualmente desarrolla el Consejo Comarcal, así como las que le sean delegadas en adelante.

SEGUNDO. Que los Ayuntamientos mantengan las competencias y servicios que gestionan en la actualidad, y se contemple en la Ley 7/2013 la posibilidad de una delegación voluntaria de las competencias municipales en la Comarca de El Bierzo, basada en los principios de eficacia y eficiencia, en aras de una mayor cohesión territorial en el ámbito comarcal.

TERCERO. Que se estudie la disparidad existente con el modelo de circunscripciones o zonas geográficas introducido por la Ley 17/2010 para la elección de los consejeros comarcales, por lógica y para evitar disfunciones en el futuro, de forma que puedan confluir ambos modelos.

CUARTO. Que sea considerado que en la delimitación de la LERUR04 (Alto Bierzo) se incluyen los núcleos de Montealegre y La Silva, los cuales no forman parte de la Comarca de El Bierzo.”

11º.- Abogar para que, en la prevista modificación de la legislación reguladora de las Haciendas Locales, se contemple la suficiencia real y efectiva de la Hacienda municipal para que puedan prestarse unos servicios municipales adecuados, así como los que se derivan de las denominadas competencias impropias, dado que, de hecho, se prestan y ejercen por los Ayuntamientos.”

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Secretaria. Pasamos al turno de intervenciones. A mí, simplemente me gustaría manifestar una cosa, que una vez más es intención de esta Presidencia y con esa intención se ha hecho este Pleno, la búsqueda del consenso por encima de la mayoría que, lógicamente en esta Institución el grupo Popular ostenta. Creo que en este tipo de cuestiones que afectarán en el futuro, no sabemos en que medida, pero desde luego, importa en asuntos trascendentales, como lo es la supervivencia o la pervivencia de esta Institución, creo que debemos estar lo más de acuerdo posible. De ahí viene el tener este segundo, este segundo Pleno en el día de hoy.

Intervenciones por favor. José.

D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ: Con la venia Sr. Presidente. Muchas gracias. Nosotros vamos a votar favorable a este informe, pero está claro, que el informe en sí contradice todo lo que nos expone la Junta de Castilla en el mapa, entonces, nosotros vamos a votar favorable el informe, pero no al mapa que impone la Junta de Castilla y León. Y también, quiero remarcar que, al equipo de gobierno, que si realmente quiere el interés de este grupo político a la hora de tomar decisiones, pues en mociones o como en este informe, yo creo que debe de cambiar el sistema de trabajo. Quiero decir que, el sistema de trabajo que ha habido ayer, yo creo que tampoco nos encerramos tres o cuatro horas para hacer este informe, teníamos claro pero yo creo que hay que cambiar el sistema de trabajo y tener una conexión mayor con el equipo de Gobierno y los equipos de la oposición, para que al final se cierre todo en un consenso que, al final va a ser el beneficio para la Provincia, para lo que estamos aquí. Muchas gracias.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente. Bien, se nos pedía por parte de la Junta de Castilla y León un informe-dictamen acerca del mapa de las UBOST de la provincia de León. En aras del consenso como bien usted ha dicho, hemos tenido una serie de reuniones y hemos introducido un informe donde va todo, donde va todo lo que hemos querido aportar cada uno de los diferentes grupos políticos. Yo destacaría algunas cuestiones:

Primero, el mapa, decimos claramente que se tenga en cuenta la autonomía y las peticiones de los diferentes ayuntamientos, con lo cual, nosotros no definimos ningún mapa. Decimos que se respete a los ayuntamientos.

En segundo lugar, estamos introduciendo en el informe, una serie de peticiones, que las hemos puesto a todos, que sería lo que nos gusta a la Diputación que se desarrollara dentro de esta Ley, pero qué casualidad, la Ley, la mayoría de las peticiones que decimos, no la recoge, y esa Ley está consensuada por la mayoría de los procuradores que en aquel momento y partidos políticos estabais en las Cortes de

Castilla y León, con lo cual, pues todo esto queda muy bonito, está muy bien, pero al final quedamos en manos de lo que son las Cortes y los procuradores y los grupos políticos actuales de Castilla y León.

Con lo cual, nuestro voto va a ser favorable en aras de ese consenso, pero que quede claro, que lo que nos pedían no era esto. Hemos introducido todo esto, para llegar ahora a votar mayoritariamente, sí. Y tengo que decir, que el futuro de esta Provincia, pasa por la agrupación de ayuntamientos a través de las mancomunidades de interés general y de los consorcios. Y ese va a ser, diríamos un poco, las dos administraciones o los dos entes donde al final quedará el futuro de todos nuestros pueblos y de todos nuestros ayuntamientos, diríamos, en esa ordenación del territorio, que además, las competencias van a ser por Ley, y la agrupación voluntaria. Por lo tanto, ante esta situación, nuestro voto va a ser favorable, pero repito, lo que se va a desarrollar es una Ley que ya está aprobada. Muchas gracias.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Buenos días, con la venia Sr. Presidente. En primer lugar, agradecerle la búsqueda del consenso que ha intentado por vía de urgencia ayer, pero nosotros en Castilla y León, sus compañeros no han hecho lo mismo y no han querido contar con el grupo Ciudadanos en las Cortes para esto, ¿no?. Nosotros proponemos una descentralización, que otorgue más autonomía y financiación a los municipios, y nuestra propuesta parte de la idea de fortalecer a los municipios pequeños mediante mancomunidades de servicios, que se les permita aprovechar de las economías de escala, solo con unos servicios de calidad se pueden fijar población. Aquí vemos que no se, no se cumple, repito, agradecemos la búsqueda del consenso que tuvo ayer, pero nuestro grupo sigue manifestándose en contra de este, de este proceso. Muchas gracias.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias señoría. Bueno pues yo, comenzar diciendo que, que consultado, reunido el "Politburó", pues, pues veinticuatro horas la verdad, es que no sirven para cambiar el sentido de, de mi voto en este caso, puesto que es un voto que va en contra de la propia Ley de Ordenación del Territorio, Pues dicho esto, decir que bueno, un informe que se está reconociendo aquí, que va, que contradice lo que a la propia Ley, ¿no?, pero bueno, la verdad es que se le han añadido cinco o seis puntos, que, que comienzan así, pone: instar, manifestar, propugnar, solicitar, exigir, que bueno, que, que puesta sobre el papel la verdad que quedan muy bien, muy bonito, pero no dejan de ser un canto de sirenas.

Reitero mi voto negativo y espero que el esperpento de ayer no se vuelva a repetir. Si de verdad hay voluntad de consenso, pues bueno, que se demuestre y así nos ahorramos el debatir aquí lo mismo, lo mismo que ayer, ya que el informe por mucho que lo desfiguremos de

lagarterana, pues, para pasar a ser una serie de alegaciones, al final, el debate es el mismo ayer, que hoy, y el fondo sigue siendo exactamente el mismo. Aún así, quiero reconocer que las enmiendas incorporadas pues, pues sí nos gustan, nos gustan mucho y desde luego estamos de acuerdo con estos cinco o seis puntos que se han adoptado, dejando claro que de poco van a servir porque no somos nosotros quien va a decidir sobre ellos, ¿no?. Pero también siguiendo este criterio, no podemos estar de acuerdo ni votarlo, porque, porque al final es algo que legitimaría políticamente una Ley de Ordenación del Territorio del que debería retirarse sin más, la cual, debería retirarse sin más, según nuestro criterio.

No insistiré en el apartado que sigue reivindicando las diputaciones, las posiciones de cada cual en este sentido, ya están muy claras. Ayer se dijo y, está clarísimo. Por todo esto no es descabellado y yo pido desde aquí, que la Diputación de León se una a las de Salamanca, Ávila y Valladolid, e incluso a la de, en menor medida a la de Palencia, rechazando esta propia Ley, rechazando que, que incluso el partido Popular en alguna de estas provincias, rechaza la propia Ley. Estamos ante un modelo de ordenación del territorio que no les vale ni a Valladolid, pero aquí en León sin embargo, queremos ser más papistas que el papa, a pesar de ser una de las provincias, que, que desde luego no son de las más beneficiadas con esta ordenación. Pues, digamos no, por sensatez y exijamos un proceso de abajo hacia arriba, protagonizado por los municipios que seguro que sale mejor, y con mayor legitimidad que el que ahora mismo se nos presenta.

Decir, y mantener desde luego nuestro voto, nuestro voto en contra de la Ley, el informe, bueno, pues allí irá, en Valladolid se verá. Y sí que quería hacer una pequeña matización, de las controversias que esto puede generar, e incluso en algún Ayuntamiento, el ayuntamiento de Gusendos de los Oteros lo quiero citar, porque desde luego, en contra de lo que dice el propio ayuntamiento, pues hay un grupo muy amplio de vecinos, que no están de acuerdo en como se les ha cambiado de UBOST. Primero venían en una, en el primer borrador, en el segundo vienen en otra. Pues todo esto es lo que va a generar, cuando se abra el plazo de alegaciones para los ayuntamientos, que desde luego va a ver muchas más alegaciones. Nada más, gracias.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, con la venia Sr. Presidente. Querido Miguel, hablas de que la propuesta pone: manifestar, propugnar, solicitar, y terminas con exigir. Pocas veces he visto yo la palabra exigir, del verbo exigere, es decir, pedir algo a lo que uno tiene derecho. Pocas veces en alguna administración lo he visto yo, con lo cual, es una cosa que a mí me agrada. No me desagrade, independiente que el "Politburó" lo considere como un término poco,

poco recomendable, pero te garantizo que, instar es lo que se suele utilizar, con lo cual, si aquí se dice exigir, ya hemos dado un paso. Hombre, el siguiente puede ser, imponer, que es a lo que algunas minorías clamorosas están acostumbradas, imponer, y mire, a imponer yo no llego.

Dar la enhorabuena primero por el talante de la Presidencia, respecto a la búsqueda del consenso, sinceramente, yo creo que ha sido una jugada maestra Sr. Presidente, que ayer lo dejara sobre la mesa, pudiendo perfectamente aprobarlo con una mayoría absoluta. En asuntos de este calado, determina el talante de, de esta Corporación y yo me siento orgulloso de que estas cosas ocurran, y más, en los tiempos que corren.

Yo ayer voté que no, y vote con toda la, con plena conciencia que no, y hoy voto que sí, y un sí absolutamente rotundo, y no precisamente porque se recoja la pretensión que nosotros teníamos, o que tengo en este momento como Diputado que representa básicamente a El Bierzo, y como, y como berciano, sino porque me parece que era de justicia. Y se recoge además el informe y aquí lo tengo, concreto y literal de la propuesta de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio, aprobado en el Consejo Comarcal, es decir, las resoluciones que se aprueban en el Consejo Comarcal, se traen literalmente y se aportan al documento en su totalidad para que lleguen a la Junta de Castilla y León, donde sí que vamos a tener un problema, pero bueno, mire, a veces uno en, en la búsqueda de, de hacer cosas por su gente, solo puede llegar hasta donde puede llegar, y entonces, esta Diputación ha llegado hasta donde puede llegar, a emitir un informe que recoge todas las sensibilidades, lo cual yo lo agradezco, y ahora sí que es verdad, y en esto lo sabemos todos que estamos en manos de aquellos que legislan, aquellos que tienen que hacer la Ley de verdad, podía añadir el Sr. Pellitero..., yo tampoco estoy de acuerdo con la delimitaciones, yo tampoco estoy de acuerdo con muchas cosas, pero sí que estoy de acuerdo con mi conciencia, y mi conciencia me ha llevado hasta el límite en el que me podía llevar, que es, transmitir las inquietudes de los bercianos a este documento, para que la Junta de Castilla y León, ¡todos aquellos!, y no nos olvidemos, ¡todos aquellos!, que representamos también a esta Provincia, y que también están allí, todos compañeros nuestros, en este caso, por desgracia no tenemos ninguno que represente a Coalición por El Bierzo, pero sí que tenemos bercianos, que están incluidos en otros grupos políticos, puedan defender con intensidad, con la misma intensidad con la que yo intento poner hoy aquí, los derechos que represento.

Sinceramente, insisto, muchísimas gracias por haber reconsiderado la propuesta, y hoy, creo que es un buen día para la

Diputación, porque transmite la sensibilidad, ¡jojo!, de más del noventa y ocho por ciento de los votantes de esta Provincia, plasmado en un documento. No sé si va, en los cuatro años que quedan, vamos a ser capaces de transmitir otro documento con este nivel de consenso. Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Gracias Pedro, Paco.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Con su permiso, Sr. Presidente. Pues bueno, decir que, hoy traemos un documento, un informe a, a aprobar por este plenario que recoge sustancialmente las distintas, lo que se buscaba ayer, las distintas sensibilidades de los distintos, de los distintos grupos que componen, que componen este Pleno, ¿no?. Yo creo, que como bien decía D. Pedro, pues es importante que, que, pues eso, que cerca del noventa por ciento de los ciudadanos de esta Provincia que están representados en los votos a favor, a este informe, pues vean como se ve reflejada su voluntad en este informe. Y yo, además de, de manifestar, de verdad D. Miguel que no, no puedo, no creo que sea adecuada la palabra esperpento. Yo creo que lo que ayer hubo aquí, fue un ejercicio absoluto de voluntad democrática de intentar respetar todas las sensibilidades del, del Pleno, y como bien se decía, claro que se pueden aprobar y se puede aplicar el rodillo, pero no es la forma de entender la, ni la Institución, ni la democracia, ni nada de eso. Entonces, yo creo que lo que hay que intentar hasta las últimas consecuencias, desde luego, es intentar llegar a acuerdos. Y si somos capaces, que en esos acuerdos se introduzcan todas, las, las pequeñas matizaciones de los distintos grupos, pequeñas, en este caso, grandes matizaciones de los distintos grupos, pues, bienvenido sea. Yo creo que, lo que ayer se hizo de este Grupo, desde la Presidencia, desde luego, fue precisamente buscar, buscar eso, y aplicar la máxima esa de dialogo, dialogo, dialogo y dialogo. Y que no se interprete como debilidad, que no se interprete como falta de responsabilidad, al contrario, yo creo que lo que hay que interpretarlo y es como así se baraja, es como un absoluto interés de, de que todo el mundo se sienta representado en este documento. Que es difícil no votar a favor de este documento, aparte de que, de que recoge las sensibilidades de todo el mundo, un documento en el que se dice que se pongan en valor las juntas vecinales, un documento en el que se dice que queremos conocer cuales son las competencias que van a tener las UBOST, un documento en el que se dice que se respeten todas las competencias que tiene la Diputación Provincial, un documento en el que se dice que hay que respetar la autonomía municipal, un documento en el que se plasma la singularidad de la comarca de El Bierzo de una manera clara, porque, así está, así está recogida por Ley, ¿no?, y se manifiesta esa singularidad.

Yo creo que, lo que estamos votando ahora es un informe en relación a la propuesta de la Junta de Castilla y León, ¿no?, y yo creo que en este informe, va la singularidad de esta Provincia, y el sentir de esta Provincia, y lo profundo de León, las diferentes formas de entender las distintas administraciones de León, yo creo que van perfectamente recogidas en este informe. Por eso, yo estoy contento, y por supuesto, huelga decir que nuestro grupo, pues está de acuerdo y está a favor, ¿no?. Nada más. Muchas gracias a todos por el talante, por el esfuerzo que ayer habéis tenido de aportar cosas en positivo, porque de verdad, portavoces, ayer se aportaron cosas en positivo y se tuvieron en cuenta. Muchas gracias, gracias.

Deliberado el asunto, los miembros de la Corporación, por veintidós votos a favor -emitidos por los doce Diputados del Grupo Popular presentes en la sesión (D. Juan Martínez Majo, D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, D^a Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez), por los ocho Diputados del Grupo Socialista (D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, D^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D^a María Pilar Poncelas Poncelas, D. Antonio Alider Presa Iglesias), por el Diputado del Grupo UPL (D. Matías Llorente Liébana) y por el Diputado del Grupo Coalición por El Bierzo (D. Pedro Muñoz Fernández) y dos votos en contra correspondientes al Diputado del Grupo Ciudadanos (D. Juan Carlos Fernández Domínguez), y al Diputado del Grupo Coalición en Común (D. Miguel Flecha García), el Pleno **ACUERDA** emitir el informe que se refleja en la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita y elevarlo a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León a los efectos previstos en el art. 6.2 b) de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

ASUNTO NÚMERO 3.- EXPEDIENTE Nº 2/2016, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.- Se conoce el Expediente nº 2/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, correspondiente a facturas del ejercicio 2015, por un importe total de cuarenta y cinco mil trescientos treinta y nueve euros y seis céntimos (45.339,06 €).

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Simplemente manifestar que este punto debería haber estado en el Pleno de ayer, no sé por qué razón, pues no lo estaba, y para evitar que las facturas queden ahí sin pagar, yo

dije que se metiera hoy directamente. ¿Alguna intervención en este tema?. No.

Yo me gustaría manifestar, y quiero además, hago el ruego públicamente, Secretaría, Servicios de esta Casa, Intervención y Tesorería. En esta Casa no tenemos porqué tener las facturas veinte, ni treinta días, ni cincuenta, ni sesenta. Que todas las facturas de esta Casa se intenten pagar en un plazo máximo de quince días, y se puede porque tenemos liquidez, a partir de ahí, es un tema de los servicios, Intervención, Tesorería, Secretaría y quien sea. Por favor, podemos pagar en quince o veinte días máximo, y tenemos que ser los mejores pagadores de España, porque lo podemos ser.

Visto el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 18 del presente mes de marzo, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** reconocer extrajudicialmente créditos, correspondientes a facturas del ejercicio 2015, por un importe total de cuarenta y cinco mil trescientos treinta y nueve euros y seis céntimos (45.339,06 €), con el siguiente desglose:

PROVEEDOR	Nº DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (€)	APLIC. PRESUP.
El Diario de León, SA	02174	30/09/2015	4.750,00	100-91203-22699
El Diario de León, SA	02175	30/09/2015	4.950,00	100-91203-22699
S.E. de Carburos Metálicos, SA	460365257	02/08/2015	306,50	502-23121-22106
Europapress Delegaciones, SA	1510/00249	31/10/2015	500,00	100-91202-22900
Productora Publicidad Radio y TV, SA	873	31/10/2015	726,00	100-91203-22699
S.E. de Carburos Metálicos, SA	0460272163	30/06/2015	455,92	303-43254-22609
S.E. de Carburos Metálicos, SA	0951654777	27/11/2015	937,30	303-43254-22609
Uniprex, SAU	2151052872	31/10/2015	609,84	100-91203-22699
Desde León al Mundo, SL	267FP15/669	31/10/2015	1.210,00	100-91203-22699
Maquinaria Agrícola Delgado, SL	0001957	25/11/2015	317,75	301-41471-21300
Astorga Redacción, SL	94	19/11/2015	363,00	100-91203-22699
Logintegral 2000, SAU	9320025915	01/12/2015	3.807,70	100-91202-22900
Saica Pack, SL	MEC8187315	21/11/2015	2.291,15	502-32335-22613
Álvarez Llamas, SL	H0796027	30/11/2015	767,47	404-15314-22106
CEDYC, SL	FA-83	30/11/2015	502,34	303-43254-22103
Europapress Delegaciones, SA	1511/00261	30/11/2015	500,00	100-91202-22900
Comercial Oblanca, SA	15/C07/35986	30/11/2015	3.887,75	502-32335-22105
Sistemas de Oficina de León-2, SA	L47060	30/11/2015	674,65	111-92005-21502
Comercial Oblanca, SA	15/C07/37318	30/11/2015	306,35	502-32335-22105
Limpiezas Fco. López, SL	2015/1048	10/12/2015	502,15	111-92013-21200
Ordoñez Bayón, Javier	157	23/12/2015	362,59	404-15314-21300
Lercauto 96, SA	22150974	22/12/2015	1.273,49	303-43254-21400
Linares Servicios Generales, SL	2015/1012	31/12/2015	2.420,00	100-91203-22699
Sistemas de Oficina de León-2, SA	L47162	21/12/2015	417,50	111-92005-21502
Europapress Delegaciones, SA	1512/00293	31/12/2015	500,00	100-91202-22900
Vidal Leondiesel, SL	FV6/1512/0029	22/12/2015	362,40	502-23122-21300
La Flor del Órbigo, SL	F001623/15	31/12/2015	350,19	404-15314-21300
Comercial Oblanca, SA	15/C07/39121	31/12/2015	748,27	502-32335-22105
Alquileres Almatu, SLL	150970	20/11/2015	440,44	111-92013-21200
Mantenimiento Bioclimático, SL	633	29/12/2015	1.500,42	303-43254-21300
Castilla y León Radio, SAU	LE/15-0554	31/12/2015	4.341,48	100-91203-22699
Ibérica de Sales, SA	15008378	22/12/2015	1.022,80	404-15314-21003
Talleres Jovi, CB	14249	31/12/2015	379,82	502-32334-21400

Leonindus, SL
Comercial Oblanca, SA

FCR3045	31/12/2015	322,09	404-15314-21400
C07/39119-2	15/12/2015	2.531,70	502-23122-22105

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Antes de levantarnos, simplemente decir dos cosas, la FEMP, como sabéis ha convocado concentraciones frente a los ayuntamientos, cada uno puede ir al suyo, y el que quiera, pues aquí el Ayuntamiento de León nos ha invitado, nos ha mandado o nos ha llamado para si queremos asistir, y están las banderas también por si alguien no, las hemos puesto, colocado a media asta, que es lo que nos han pedido, ¿vale?, por los atentados de Bruselas. Nada más, muchas gracias.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las once horas y diez minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello la presente acta que firmará junto con la Secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.